



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil para adquirir el diseño de un decálogo de buen trato, a través del Programa Modelo de Atención Integral de Salud MAIS.

ANTUCO, 05 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 009736

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- El Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir para adquirir el diseño de un decálogo de buen trato, requerido a través del Programa Modelo de Atención Integral de Salud MAIS, según solicitud de compra N°141 de fecha 20 de noviembre 2025.
- El Certificado Presupuestario N°167 de fecha 04 de diciembre 2025.
- La única cotización presentada y que cumple con los requerimientos solicitados.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-151-COT25, la adquisición según el considerando letra a) al proveedor Razón Social: **XAR MEDIA GROUP SPA, Rut: 78.082.469-7.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-280-AG25 al proveedor mencionado anteriormente por un monto total de \$154.700 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2140534022 del Programa Modelo de Atención Integral de Salud MAIS.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CIUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 04 de diciembre 2025

CERTIFICADO N°167
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025 a la cuenta presupuestaria 2140534022 del Programa MAIS para financiar la compra de un diseño de decálogo de buen trato, requerido a través del Programa Modelo de Atención Integral de Salud MAIS, según lo indicado en solicitud de compra N°141 de fecha 20 de noviembre 2025.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



FECHA DE ENVÍO 03-12-2025

VIGENCIA 02-01-2026

Cotización enviada por XAR MEDIA GROUP SPA

Adjunto cotización según lo solicitado, Incluye Envío gratis. Plazo 3 días. Contacto: Maria Jose Lastra - Correo: Mariajose@xar.cl - Contacto:56 9 6440 9583 - Somos Fabricantes

Impresión tipográfica o impresión por serigrafía ID: 36061974
DECÁLOGO DE BUEN TRATO, MEDIDAS 100X120CM APROX, PVC ESPUMADO, ESPESOR DE 3MM APROX, RESISTENTE A HUMEDAD Y FACIL DE LIMPIAR. FULL COLOR Y ACABADO MATE PARA EVITAR REFLEJOS CON LUZ DEL CESFAM... SE ADJUNTA DISEÑO.... ADJUNTAR RESPECTIVA COTIZACIÓN PARA SU EVALUACIÓN...

Cantidad
1

Valor unitario
\$ 130.000

Subtotal
\$ 130.000

Valor de despacho
Sin información

Valor neto	\$ 130.000
IVA	\$ 24.700

Monto total
\$ 154.700

- Adjuntos de la cotización
- trovicel-55.pdf

trovicel 4.pdf

trovicel-54.pdf

trovicel.pdf

Ficha tecnica trovicell.pdf

adhesivo.pdf



Cerrar